



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 09 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021061/2011, por el cual se solicita la rectificación de las Resoluciones N° 160 - HCD – 2011 y N° 204 - HCD – 2011, en las que se designa a Becarios;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Prosecretario Administrativo a fs 04;

Que se ha cometido un error involuntario en las mencionadas Resoluciones y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

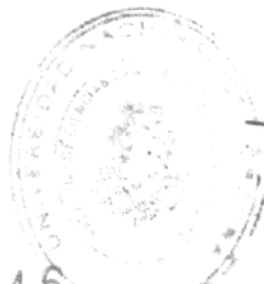
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el Art. 1º de la Resolución N° 160 - HCD - 2011, DONDE DICE:...”Sr. Marcos OTTOHALLI”, DEBE DECIR:...”Sr. Marcos OTTOGALLI”.

Art. 2º.- Rectificar en el Art. 1º de la Resolución N° 204 - HCD – 2011, DONDE DICE:...”hasta el 31 de Diciembre de 2011”, DEBE DECIR:...”hasta el 31 de Octubre de 2011”.

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Prosecretario Administrativo, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000746 - T - 2011.-

Vpr/VISADO

